122 AÑOS

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US $ 0,25

LUNES

• Edición No. 44.442

Santiago de Guayaquil, lunes 11 de diciembre del 2006

3 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-DIC-0008771** el 7 de diciembre de 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES.- El Capital Autorizado de la Compañía es de OCHO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y el Capital Suscrito es de CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en Cuatro mil Acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar cada una de ellas. Los títulos serán suscritos por el Director - Presidente y Gerente General de la Compañía". Además se reforma el Artículo Décimo Primero relacionado con la Administración: "ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Dirección y Administración de la Compañía corresponde al Directorio y al Gerente General, en su orden respectivamente de conformidad a lo establecido en la Ley y en estos estatutos.- Para el desempeño de los cargos de Director - Presidente y Gerente General no se requiere ser accionista y durarán CINCO AÑOS en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos".

Guayaquil, 7 de diciembre de 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL